



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 068-2021/MDCH

Chorrillos, 01 de marzo de 2021

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, preceptúa que las municipalidades distritales, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en estricta concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, señala que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, de acuerdo al numeral 17 del artículo 20° de la Ley de Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, a la fecha se encuentra vacante el cargo de confianza de la Gerencia Municipal de esta Corporación Municipal, siendo necesario cubrir dicho puesto con la persona idónea, para continuar con el normal desenvolvimiento de las acciones administrativas normadas en el Reglamento de Organización y Funciones- ROF;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR, al Mg. Luis Alberto Vega Marroquín como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, bajo el Decreto Legislativo N° 1057- Régimen CAS.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, ejecutar las acciones correspondientes, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente resolución al interesado y a las diferentes unidades orgánicas de esta Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo
ALCALDE